

**XI Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Sesión celebrada el Jueves 5 de Enero de 2012.
- Versión Sintética -**

Asistencia

Preside el Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba Hernández, asisten los consejeros académicos Prof. Héctor Loyola Novoa, Prof. Ricardo Reveco Urzúa, Prof. Eduardo Sepúlveda Crerar, Prof. María Angélica Figueroa Quinteros, además de los consejeros estudiantiles, Sr. Miguel Grez y Sr. Javier Pineda; participan en calidad de invitados, la Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo Parra, el Prof. Rodrigo Valenzuela Cori, Director del Instituto de Argumentación, el Prof. Mario Ramírez Necochea, Director del Departamento de Derecho Internacional, la Prof. Claudia Cárdenas Aravena, el Prof. Rodrigo Polanco, el Director del Departamento de Ciencias Penales Prof. Vivian Bullemore Gallardo y el Sub director del Departamento de Ciencias Penales Prof. Antonio Bascuñán Rodríguez.

Tabla Propuesta

1. Talleres de Memoria

a. Exposición del Director del Departamento de Ciencias Penales, Prof. Vivian Bullemore Gallardo, respecto de la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.

2. Reglamento de transferencias internas.

3. Estudio y eventual recomendación de aprobación del curso electivo “Litigación ante Tribunales Internacionales”, del Departamento de Derecho Internacional, propuesto por su Director Prof. Mario Ramírez Necochea.

Se inicia sesión a las 17.36 hrs.

Respecto de la exposición del Departamento de Ciencias Penales, sobre la situación de los Talleres de Memoria.

Exposición del Prof. Antonio Bascuñán R. sobre el funcionamiento de los talleres de memoria en el Departamento de Ciencias Penales. Pide que se le dé más tiempo para preparar información, en relación a lo pedido por el Consejo de Escuela.

Respecto del curso de Litigación ante Tribunales Internacionales.

El curso está dedicado a adquirir destrezas y conocimientos en litigación ante tribunales internacionales, específicamente en las áreas de sistema interamericano de los derechos humanos, derecho penal internacional y derecho internacional económico, además del derecho internacional público general. Se pretende entregar a los estudiantes herramientas de utilidad para su vida profesional que también les sean útiles en competencias interuniversitarias internacionales como la International Moot Court Competition Philip C. Jessup; la competencia sobre Corte Interamericana organizada por la American University Washington College of Law; la Foreign Direct Investment (FDI) Moot Court; la competencia Víctor Carlos García Moreno, sobre procedimiento ante la Corte Penal Internacional; la Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot; la Oxford International Intellectual Property Moot; la International Maritime Law Arbitration Moot; la Telders International Law Moot Court Competition; la Jean Pictet Competition; la Elsa Moot Competition; la Manfred Lachs Space Law Moot Court Competition; la Red Cross. International Humanitarian Law Moot for Asia-Pacific Region; la Monroe E. Price International Media Law Moot Court Competition; la D. M. Harish Memorial Government Law College International Moot Court Competition; la The European Law Moot Court Competition; la World Human Rights Moot Court Competition y la International Criminal Court Trial Competition. Es así que se trabajan competencias de expresión y argumentación oral y escrita, litigación, y competencias básicas de investigación; pues todas ellas son necesarias, como complemento de los conocimientos específicos en el área de que se trate, para tener una mayor seguridad y eficacia a la hora de litigar ante un tribunal internacional. Para lograr de mejor manera sus objetivos, el curso consta de dos partes: una común para todos sus estudiantes y otra en la que se

los separará según su área de particular interés, manifestada en los cursos que hayan invocado como requisito para éste.

Los consejeros discuten respecto de la pertinencia del curso, como un electivo y la posibilidad de incorporar también a su desarrollo al Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho y al Departamento de Derecho Procesal.

El Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba, es de la opinión de que no es necesario incorporar a las Clínicas Jurídicas en este curso ni a Derecho Procesal. El Prof. Héctor Loyola es de la opinión de que se podría cambiar la modalidad del curso a un Seminario de Investigación

Acuerdo 32: Por unanimidad, se acuerda aprobar el curso propuesto pero bajo la modalidad de seminario de investigación, se solicita a los profesores y al departamento, la carga académica y el número de créditos que se usarán.

Reglamento de Transferencias Internas

Los consejeros enviarán sus observaciones al texto entregado por el Prof. Sepúlveda, por correo electrónico.

Se levanta la sesión a las 19:15 hrs.